

Archivos

EL CONCILIADOR.

(NUM. 16.)

LUNES 21 DE JULIO DE 1845.

(TOM. I.)

ALGODON.

(CONTINUA.)

Supresion de las plantas superfluas de los algodoueros.

Por poco que la temperatura de la estacion favorezca la siembra de los algodoueros, las plantitas empezarán á salir de la tierra al cabo de ocho ó diez dias despues de puesta la semilla. Luego que en los algodoueros broten tres ó cuatro hojas mas arriba de los cotiledones, es preciso ocuparse en despojar el plantío, suprimiendo una parte de las plantas, cuando su número excede de dos ó tres en cada monton; muchas veces se deja un solo pié en el lugar, pero es mas prudente conservar dos; y cuando se echa de ver que algunos son muy débiles, no hay inconveniente para que se dejen hasta tres pies, de los cuales dos, si hay urgencia, podrán suprimirse mas tarde. Se deben arrancar de preferencia siempre las plantitas que ocupan el medio del monton, para dejar mas espacio entre los pies de algodoueros que queden. Se concibe tambien la necesidad que hay de ejecutar este trabajo antes que las raices de las plantitas que deban quedar no tomen mucha fuerza, porque entrelazándose mas con otras, será fácil arrancar aquellas que se desea que queden.

Renda de los algodoueros.

Generalmente la primera escarda es suficiente para aclarar los plantíos de los algodoueros; pero hay muchos casos en que se necesitan dos operaciones de estas y que no pueden hacerse simultaneamente. Desde luego, cuando los plantíos son de mucha estension, la renda ó escarda no puede efectuarse sino despues de un tiempo bastante considerable, y entonces las

raices de los algodoueros crecen y no se pueden arrancar sin producir el accidente que hemos indicado. Lo mismo sucedería en los terrenos compactos, porque en estos no pueden mejorarse las escardas hasta que las plantitas hayan adquirido cierta fuerza, de lo contrario la accion de levantar la costra superficial de la tierra, haría bambolear y aun caerse los arbólitos del algodou. Así es pues que la renda solo puede empezarse despues de la emision de las primeras hojas en aquellos terrenos que son de migajon y ligeros.

La primera de estas escardas no debe jamas ejecutarse á una profundidad grande; bastará estirpar todas las yerbas esotrañas, y dividir en todo su espesor, la capa superior mas ó menos dura del terreno.

(Se continuará)

Al motin que nos amenazó ayer, ha sucedido ya la tranquilidad y la calma; y en medio de esta, es como deseamos hacer hoy algunas reflexiones.

En primer lugar, ¿cuál era el objeto de la revolucion, y quiénes los revolucionarios? Al introducirse los sublevados en palacio, su grito de alarma, fué el siguiente: viva la *federacion, Santa-Anna y Canalizo*; y nadie ignora que al frente del cuerpo sublevado se hallaba el Sr. Rangel y otros que estaban en perfecta inteligencia con él. Basta indicar solamente estas dos cosas, para descubrir luego lo demas. Que se palpe ya el resultado de lo que mucho antes habiamos anunciado cuando se nos llamó ministeriales y calumniadores que nos valiamos de medios siniestros para desvirtuar una buena causa. Los santanistas, algunos *sansculotes*, (permítasenos hoy darles este nombre) se habian en efecto unido, y ya vimos el resultado de sus grandes combinaciones po-

líticas: federacion, Santa-Anna y Canalizo; es decir, elementos cuya completa oposicion el mas rudo conoce, formaban esta combinacion que en sí misma llevaba el gérmen de su disolucion. Y todavia estos hombres sin pudor, se atreverán á levantar la voz, y á clamar que solo anhelan por el bien de la patria! ¡Pobre patria! ¡Tienen ellos otra patria que el interes! *Federacion* y Santa-Anna hoy; mañana hubieran opinado por un sultan, si así hubiera combenido á su ambicion. ¡Y quién en esto no palpará la verdad, de lo que antes habiamos anunciado, cuando dijimos *que las cosas de 33 se preparaban de ese año, de funestas memorias para los mexicanos, cuya historia está escrita por todas partes con sangre y lágrimas?* Para convencerse de ello hasta la evidencia, no hay mas que hacer una ligera comparacion entre lo que acaeció entonces, y lo que ahora se prepara. Entonces un motin militar elevó el partido de los *sansculotes* y á Santa-Anna, como ahora iba á suceder. Entonces Santa-Anna, ambiente de venganzas, pero con bastante talento para conocer que no debia ejercerlas por sí mismo, se valió de un hombre, honrado, si se quiere, como particular; pero criminal, muy criminal como hombre público; pues por su extrema divilidad, ya que no por la perversidad de su corazon, fué no mas que el instrumento de las venganzas de aquel hombre inmoral y sin principios que tanto debia hacer despues, engañando á todos, y burlándose de lo mas sagrado: ¡qué otra cosa se nos preparaba hoy sino Santa-Anna y Gomez Farías, nombres que han espantado á todas las familias, y llenado de terror á la república entera! ¡Cuál fué el resultado entonces! El destronamiento de ese partido por el mismo que lo habia elevado; ahora hubiera sido el mismo el resultado, pero no las consecuencias; pues entonces fueron favorables á otro partido, y ahora solo lo hubiera sido á ese mismo hombre, que al fin nos hubiera echado el yugo de su ominosa dominacion, como á imbéciles, que consentimos aun en ser su juguete. ¡Y todo esto se ocultó á los ojos de los comprometidos en la revolucion! No. ¡Quién dudará, pues, de que solo fueran impelidos por su ambicion!

¡La revolucion que ayer se preparaba

tenia algunas ramificaciones? ¡Habia algunos otros comprometidos en ella! Esto es lo que nosotros creemos, pues hubiera sido el último grado de la insensatez, el haberlo fiado todo á un motin tan desordenado, como el de ayer. Nosotros estamos convencidos de que esta revolucion se preparaba hacia algunos meses, y de que por consiguiente no estaba tan aislada, como parece. Ignoramos las ramificaciones que pueda tener; mas la opinion pública indica demasiado, las personas que estaban comprometidas en ella; y creemos que no será una denuncia de nuestra parte, el mencionar á los Sres. Farías, Tornel, Canalizo, Basadre, Ampudia y Woll. Respecto del Sr. Farías, creemos que la esperiencia de los años y de la desgracia, debería haberlo aleccionado, y héchole conocer los males que ha causado á su patria; y á su venida creimos encontrar un ciudadano liberal; pero virtuoso y moderado. No fué así; y hoy se le designa como uno de los conspiradores. Nosotros deseáramos que no fuese así; y que el Sr. Farías convenciéndose, no obstante, de que su nombre es funesto para México, se impusiese un destierro voluntario, que le conquistaría en la posteridad la fama de virtuoso y moderado. Si es cierto que el Sr. Tornel ha conspirado, no nos admiramos, porque no le queda otro recurso al hombre que *sin creencia política, ni religiosa*, solo aspira á medrar; no obstante, estrañamos que aun no se haya convencido de su extrema nulidad. Si los Sres. Canalizo y Basadre han conspirado, no han hecho mas que añadir á un crimen, otro mayor: los hombres que reciben el perdon de una nacion á la que han insultado y vejado sin decoro, deberían contenerse, al menos por gratitud. México ha dado hospitalidad á los Sres. Ampudia y Woll, ¡habrán conspirado!

¡Cuál deberá ser ahora la conducta del gobierno! La nacion está altamente ultrajada, se la ha querido asesinar vilmente: ¡convendrá ahora aconsejar medidas de lenidad! No: para los hombres á quienes la clemencia ensoberbece, justicia, y rigor en la justicia. Que no olvide el gobierno que está en un gran compromiso con la nacion; y que hoy es tiempo de dar un ejemplo saludable, castigando con to-

do el rigor de la justicia á los culpables. Rigor, sobre todo, y esto acabará entre nosotros con los motines militares.



Prosigue el gobierno sus pesquisas, respecto de los que considera cómplices en los sucesos del sábado. Hasta la noche de ayer iban dados catorce pasaportes á igual número de gefes del ejército: presos, además de los que dijimos en nuestro número anterior, el capitán D. Mariano Aguado, el coronel D. Tomás Santibañez y el general Rangel. Se investiga con empeño el paradero de los Sres. Farías, Olaguibel y Lafragua.—La capital sigue en la mayor tranquilidad.—El Excmo. Sr. presidente ha dado con fecha del 8 un manifiesto á sus compatriotas con motivo de la última asonada.

(*El Monitor constitucional.*)

EL CONCILIADOR.

GUAYMAS, JULIO 21 DE 1845.

EL CENTINELA DE SONORA.

Con este título ha aparecido un nuevo periódico en el Departamento dando principio con su prospecto y primer número aun mismo tiempo: anuncia aquel vigilar atentamente la marcha de la administración general, y particular del Departamento, la conducta de los empleados, y dar el quien vive á quien se separe de la senda legal: si tal fiscalización se hace, como creemos, por un espíritu imparcial y justa crítica, no dudamos del fin laudable de este propósito, pues siempre estamos por que se predique contra los abusos ó errores de la administración, así como es justo alabar sus providencias de beneficio común, y fiel comportamiento de sus empleados; pero no podemos pasar por esa intolerancia ó desigualdad en que se pretende constituirnos, para no dejarnos salir de los estrictos términos de un conciliador, restringiéndonos á un punto á que no ha sido nuestra idea limitarnos tan estrechamente, ni puede tampoco concebirse en nuestro prospecto, porque por ser conciliadores no hemos renunciado aquel derecho de libertad que es concedido á

todo el que escribe para el público: con nuestro caracter de conciliadores hemos ofrecido la imparcialidad y tratamiento de las cuestiones, en aquellos términos que sin salir de la moderación y buen orden, apaciguen mejor que alteren las pasiones, y estamos seguros que en todos los números que llevamos publicados, en la parte que á nosotros toca, no habrá uno que fundadame señale "aquí se faltó al ofrecimiento."

Respecto á la inserción de los comunicados que se nos remitan por nuestros suscritores, hemos dicho en nuestro prospecto que serán admitidos, ya versen sobre interes, común ó particular, con solo que no toquen á "personalidades ni cosas que ofendan la vida privada del hombre en sociedad:" al comunicado que se nos mandó por algunos de nuestros suscritores de la villa de Rayon, dimos lugar en uno de los números de nuestro periódico, porque no lo hemos considerado, ni ofensivo á la vida privada, ni á la moral, ni á la decencia pública; y en su admisión lejos de haber faltado á nuestros ofrecimientos, es sin duda consecuente con ellos, principalmente cuando se halla con su responsiva legal y conforme á las disposiciones de la ley de imprenta para su publicación: luego ¿en qué ha consistido esa falta, que con tanta acrimonia vituperara el comunicadista, suscrito, *Un observador*, en el primer número del Centinela? ¿Cual es el motivo por que con tanto empeño desea se nos increpe por los señores editores del Iris de la paz, para que se nos haga entrar en la órbita de que sin dar razon alguna, supone que nos hemos separado? ¿Y por qué si así no lo hacen, han de perder ninguno de sus colores? No dejamos de alcanzar las miras; pero guardamos silencio, porque la prudencia y nuestro propósito, así lo ecsigen: tampoco nos ocupariamos en dar contestacion alguna al dicho *observador*, sino viesemos la acogida que ha tenido en el editorial del mismo primer número del Centinela, y mas en consideracion á estos editores, que al articulista, damos nuestras razones para satisfacer á los que nos honran con sus suscripciones y al público imparcial que nos escucha.

Hemos manifestado por cotejo con nuestro ofrecimiento, que la admision en

uno de los números de nuestro periódico del comunicado de la villa de Rayon, lejos de oponerse á las leyes, es conforme con las disposiciones de libertad de imprenta: que su publicacion en dicho nuestro periódico no ofende al buen orden, ni con ella se falta al plan de nuestro prospecto, ni vemos porque razon puedan embarazarse con esto las ideas de reconciliacion concebidas en las actas de Hermosillo y Guaymas. El juicio del buen crítico, y la observacion del prudente concedor, sabrán distigir bien estas diferencias.

Fuera de estas razones que por si son bastantes, aun tuvimos otras que no son de menos consideracion, para admitir el comunicado de Rayon; hemos visto que en este no hacian los ciudadanos que lo suscriben otra cosa que contestar y hacer como su vindicacion, de lo que se les dijo, en el periódico del Voto de Sonora, y no encontramos porque causa se pueda embargar á un ciudadano el usar de su derecho de defensa ante el mismo público ante quien justa ó injustamente se le ha increpado, si es por lo que dice el firmado *observador*, que es injurioso, depresivo y altamente ofensivo á la Escma. asamblea departamental, por mas que hemos leido el espresado comunicado de Rayon, no hemos podido dar con la injuria que en él se le infiere á la Escma. asamblea, pues de esta no se refiere otra cosa, sino lo que hablando con los Sres. jueces de Rayon se lee así: "Es mas que informe, sí señores, es una acusacion formal dirigida á las augustas cámaras por conducto de sus Escmos. Sres. secretarios, y no por el del Sr. general D. Francisco Duque, como gratuitamente lo afirman ó lo suponen." Es en cuanto vemos se toque á la Escma. asamblea, y como en el uso de este derecho no descubrimos esa injuria ú ofensa, no hallamos obstáculo tampoco para negar el lugar que se solicitó en nuestro periódico del ya citado comunicado.

Si hemos llamado algunas especies del comunicado de Rayon, ha sido solo con el fin de manifestar la injusticia con que se nos pretende increpar por su insercion en nuestro periódico, y esperamos no se tenga esto como una defensa ó apoyo de lo que sus autores escribieron, ellos esponen sus razones y nosotros no entramos en la calificacion de si son justas ó injustas.

Finalmente no podemos pasar en silencio las espresiones de ese señor *observador*, que dice así: "haciéndoles entrar á la órbita de que se han separado." Contestaremos solo á esa imprudente llamada. "Allí está la ley, si á ella hemos faltado, prontos estamos á contestar con ella y á confundir á nuestro acusador" no puede tener ese *observador* mejor prueba de la tranquilidad de nuestras conciencias, ni de nuestros positivos deseos del recto orden, en donde ciframos el buen resultado de la reconciliacion general, y la union de los ánimos que aun puedan quedar divididos. ✓

Candidatos para la eleccion de presidente.

Como único candidato para la presidencia de la república, se propone por el Siglo XIX, el Monitor constitucional y la Union nacional, al Escmo. Sr. D. José Joaquina Herrera, actual presidente interino, cuyos distinguidos méritos y singulares virtudes bien conocidas á los mexicanos le hacen muy recomendable. El monitor independiente propone al Sr. D. Valentin Gomez Farias: al Sr. D. Nicolás Bravo y al Sr. D. Juan N. Almonte, cuyas cualidades en estos tres individuos las distingue especialmente haciendo de ellas una recomendacion particular para dicha eleccion

EL GENERAL RANGEL.

Por las últimas noticias particulares que hemos recibido, se asegura que la causa del general Rangel jefe de la asonada del 7 del mes pasado, en el palacio nacional de México, fué vista en consejo de guerra y sentenciado el reo á sufrir la pena de degradacion, y diez años de presidio: si se confirma esta noticia, tendremos un hecho positivo de la energía y la actividad del supremo gobierno y su celo porque los delitos sean castigados. No entraremos en observaciones, sobre si esta pena es ó no coforme al delito cometido, pues aun creyéndola benigna, estamos mas por la clemencia que por el rigor, con tal de que por aquella no se favorezca la impunidad.

GUAYMAS. IMPRENTA DE LA LIBERTAD,
á cargo de Joaquin Covarrubias.
